

Comprobante de Bilete Electrónico

Loc. Reserva: **8MR6BE** [Check My Trip](#)

Issue date: **29 NOVEMBER 16** Equipaje
 Airline booking ref: **LA/NMXDVO**
 Compania Emisora: **LATAM AIRLINES ECUADOR**
 Ruc: **1791807154001**
 Ticket: **462-1135320871**

Traveler	Samaniego Erazo Gonzalo Nicolay (ADT)	Agency	CORPVIAJES HRG RUC 1790353672001 YANEZ PINZON #26-243 Y AV ORELLANA, EDIF PINZON PISO 2 QUITO 593 2 2983860 reservasuio@ec.hrgworldwide.com 79925134 1812
		Telefono	
		Email	
		IATA	
		Agente	



GET A FREE UPGRADE BY TELLING US YOUR TRAVEL HABITS



START NOW

Itinerario

De	A	Vuelo	Clase	Fecha	Salida	Llegada	Resa (1)	NVA(2)	NVD(3)	Último check-in	Equipaje (4)	Asiento
Tuesday 06 December 2016												
QUITO	LIMA	LA1449	A	06Dec	04:15	06:30	Ok	06Dec	06Dec		23K	
						Base Tarifa		AEEESPZ6J				
Operado por		LATAM AIRLINES ECUADOR				Comercializado por		LATAM AIRLINES GROUP				
Equipment		Airbus Industrie A319						Duration		02:15 (Non Stop)		
Wednesday 07 December 2016												
LIMA	LA PAZ	LA2560	X	07Dec	00:28	03:30	Ok	07Dec	07Dec		23K	
						Base Tarifa		XLELED0F				
Operado por		LATAM AIRLINES PERU				Comercializado por		LATAM AIRLINES GROUP				
Equipment		Airbus Industrie A320-100/200						Duration		02:02 (Non Stop)		
Sunday 11 December 2016												
LA PAZ	LIMA	LA2561	H	11Dec	04:45	05:40	Ok	11Dec	11Dec		23K	
						Base Tarifa		HEEFX00M				
Operado por		LATAM AIRLINES PERU				Comercializado por		LATAM AIRLINES GROUP				
Equipment		Airbus Industrie A320-100/200						Duration		01:55 (Non Stop)		
Sunday 11 December 2016												
LIMA	QUITO	LA1480	H	11Dec	09:00	11:25	Ok	11Dec	11Dec		23K	
						Base Tarifa		HEEFX00M				
Operado por		LATAM AIRLINES ECUADOR				Comercializado por		LATAM AIRLINES GROUP				
Equipment		Airbus Industrie A319						Duration		02:25 (Non Stop)		

(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de(4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional,tal y como se indica en en la columna de equipaje.

CheckIn. En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.

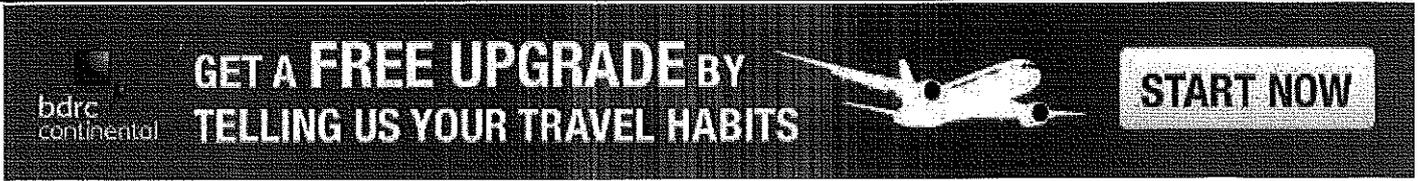
Comprobante

Nombre	: Samaniego Erazo Gonzalo Nicolay (ADT)
Numero de Bilete	: 462 1135320871
Modo de pago	: CCDC XXXXXXXXXX4084 Exp1019 M747435 : 1112.66
Cálculo de Tarifa	: UIO LA LIM Q27.00 70.00LA LPB Q27.00 197.00LA X/LIM LA UIO Q27.00 M507.50NUC855.50END ROE1.000000
Tarifa aérea	: USD 856.00

Tasa : USD 119.84EC / USD 50.00ED / USD 3.00WT.
USD 53.82QB / USD 5.00QI / USD 25.00A7
Importe Total : USD 1112.66
Compania Emisora y fecha : LATAM AIRLINES ECUADOR 29Nov16
Restriccion(es)/Endosos : NONREF/CHG FEE APPLIES

0%, 136.82

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente valida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete



bdrc
continental

GET A FREE UPGRADE BY
TELLING US YOUR TRAVEL HABITS

START NOW

El calculo medio de emisiones de CO2 durante el vuelo es 519.96 kg/persona
Fuente: ICAO Calculadora de emisiones de carbono
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Le deseamos un viaje agradable
Este documento implica la creación de su billete(s) electrónico(s) en nuestros sistemas informáticos.

El transporte y otros servicios provistos por la compañía están sujetos a las condiciones de transporte, las cuáles se incorporan por referencia. Estas condiciones pueden ser obtenidas de la compañía emisora. El Itinerario/Recibo constituye el billete de pasaje a efectos del artículo 3 de la Convención de Varsovia, a menos que el transportista entregue al pasajero otro documento que cumpla con los requisitos del artículo 3. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAIS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA EN CASOS DE MUERTE O LESIONES PERSONALES, PERDIDA O DANOS AL EQUIPAJE Y RETRASOS.

El transporte de materiales peligrosos tales como aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables a bordo del avión queda estrictamente prohibido. Si Usted no comprende estas restricciones, sírvase obtener mayor información a través de su compañía aérea.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Ext: 1170 - 1171

Libres por la Ciencia y el Saber

Riobamba, 6 abril de 2017
Oficio No. 0243-DF-UNACH-2017

Doctora
Silvia Vásconez
JEFE DE PRESUPUESTO
Presente.-

De mi consideración:

Comendidamente remito a usted las certificaciones que a continuación detallo, para efectuar el control previo al pago:

- Certificación presupuestaria No. 182; para proceder al reembolso al Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la institución, por el pago de los valores por pasajes aéreos quien en representación de la UNACH se movilizó durante el lapso comprendido del 06 al 11 de diciembre de 2016 a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima y a la Universidad Técnica de Oruro, en Oruro Bolivia; por un valor de \$ 1,112.66.
- Certificación presupuestaria No. 189; para el pago de viáticos y subsistencias al Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la institución, (pago del 06 al 11 de diciembre-2016), quien en representación de la UNACH se movilizó durante el lapso comprendido del 06 al 11 de diciembre de 2016 a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima y a la Universidad Técnica de Oruro, en Oruro Bolivia; por un valor de \$ 1,398.10.
- Certificación presupuestaria No. 181; para proceder al reembolso al Ms. Lexinton Cepeda Astudillo, Vicerrector de Posgrado e Investigación, por el pago de los valores por pasajes aéreos quien en representación de la UNACH se movilizó durante el lapso comprendido del 06 al 11 de diciembre de 2016 a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima y a la Universidad Técnica de Oruro, en Oruro Bolivia; por un valor de \$ 1,112.66.
- Certificación presupuestaria No. 180; para el pago de viáticos y subsistencias al Ms. Lexinton Cepeda Astudillo, Vicerrector de Posgrado e Investigación, (pago del 06 al 11 de diciembre-2016), quien en representación de la UNACH se movilizó durante el lapso comprendido del 06 al 11 de diciembre de 2016 a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima y a la Universidad Técnica de Oruro, en Oruro Bolivia; por un valor de \$ 1,398.10.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente

Ing. Sandra Vargas R. MCA. CP.
DIRECTORA FINANCIERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	
PRESUPUESTO	
DOCUMENTACIÓN REGISTRO	
Fecha:	06 ABR 2017
HORA: 9:32	
CON ANEXO	
SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
FUNCIONARIO RESPONSABLE	

Cc: Archivo

Elaborado por: Carol Zambrano A

Campus Norte "Edison Riera R."
Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3000

Campus "La Dolorosa"
Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
Teléfonos: (593-3) 37 30 910 - ext. 3001

Campus Centro
Duchicela 17-75 y Princesa Toa
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3500

Campus Guano
Parroquia La Matriz, Barrio San Roque
vía a Asaco

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		182	05	04	17
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530302	0601	003	0000	0000	Pasajes al Exterior	\$1,112.66
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,112.66
TOTAL										

SON: MIL CIENTO DOCE DOLARES CON 66/100 CENTAVOS

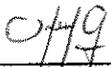
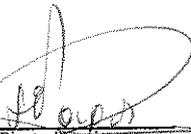
DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PROCEDER AL REEMBOLSO AL DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN, POR EL PAGO DE LOS VALORES POR PASAJES AÉREOS QUIEN EN REPRESENTACIÓN DE LA UNACH SE MOVILIZO DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 06 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2016 A LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN LIMA, PERÚ; Y A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO, EN ORURO, BOLIVIA, DE ACUERDO A AGENDA ADJUNTA.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 06 ABR 2017 **HORA** 08:45

FIRMA DE RESPONSABILIDAD **SI** **NO**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA: 05/04/2017		



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		189	05	04	17
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0601	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,398.10
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,398.10
TOTAL										

SON: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 10/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA AL DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN (PAGO DEL 06 AL 11 DE DICIEMBRE-2016) QUIEN EN REPRESENTACIÓN DE LA UNACH SE MOVILIZO DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 06 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2016 A LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN LIMA, PERÚ; Y A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO, EN ORURO, BOLIVIA, DE ACUERDO A AGENDA ADJUNTA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 06 ABR 2017 **HORA:** 08:46

[Signature]

FIRMA DE RESPONSABILIDAD **Con Anexo**

SI **NO**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FECHA: 05/04/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero



DR. GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

NIVEL 1

ANEXO DE CALCULO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL EXTERIOR				
EVENTO:	REUNIONES DE TRABAJO CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS LIMA-PERU; EVENTOS ACADEMICOS EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO-BOLIVIA Y VISITAS TECNICA A LOS LABORATORIOS EN LOS CENTROS DE EXPERIMENTACION E INTERVENCION EN ORURO Y LA PAZ-BOLIVIA.			
DIAS DEL EVENTO SEGUN AGENDA:	DEL 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2016			
DIAS PREVISTO DE MOVILIZACION:	DEL 06 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2016 (06 de Diciembre PERU y 07-11 Diciembre BOLIVIA)			
LUGAR DE DESTINO:	CIUDADES DE LIMA-PERU Y ORURO, LA PAZ EN BOLIVIA			
COEFICIENTE PERU:	1,27			
COEFICIENTE BOLIVIA:	1,13			
RUBRO	VALORES	COEFICIENTE	No. DIAS	SUB-TOTAL
Viáticos en el exterior a Perú	220,00	1,27	1	279,40
Viáticos en el exterior a Bolivia	220,00	1,13	4	994,40
Subsistencia en el exterior	110,00	1,13	1	124,30
TOTAL				1.398,10



of



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SECRETARÍA GENERAL

Exts. 1003 -1004 - 1006

Libres por la Ciencia y el Saber

Oficio No. **0253-SG-UNACH-2017**
Riobamba, 30 de marzo de 2017.

Magíster
Sandra Vargas R.
DIRECTORA FINANCIERA.
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que, el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 29 de marzo de 2017, resolvió lo siguiente:

- **INFORME DE LA VISITA DEL DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, RECTOR, Y MS. LEXINTON CEPEDA ASTUDILLO, A LAS UNIVERSIDADES DE SAN MARCOS DE LIMA, PERÚ; Y, UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO, BOLIVIA:**

RESOLUCIÓN No. 0048-HCU-29-03-2017:

El H. Consejo Universitario de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 18 del Estatuto Institucional, resuelve aprobar el informe presentado por los señores: Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Rector; y, Ms. Lexinton Cepeda Astudillo, Vicerrector de Postgrado e Investigación, quienes en representación de la Universidad Nacional de Chimborazo, se movilizaron durante el lapso comprendido del 06 al 11 de diciembre de 2016, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, Perú; y a la Universidad Técnica de Oruro, en Oruro, Bolivia, donde cumplieron con la agenda de diferentes eventos académicos, previamente programados. Por consiguiente, se dispone que se proceda, vía reembolso, al pago de los valores por pasajes aéreos y viáticos que correspondan.

Encárguese la Dirección Financiera, de la ejecución de la presente resolución.

Para los fines consiguientes, remito a la Dirección Financiera, los documentos respectivos.

Atentamente,

Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL

Anexos:
C.c. Archivo.
Hab. Dr. Arturo Guerrero H.

Stacey, Meini
1) En virtud de la documentación
TACION EMBORAZO COMO
PRELO PARA MARCA DE
PASO.
Copia
2) Copia de Resoluciones
Anexos de.

[Signature]
03-04-2017

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO PRESUPUESTO DOCUMENTACION RECIBIDA		Recibida por (nombres) Nota: <i>15:06</i> <i>ANEXO</i>	Fecha: <i>03/04/2017</i>
Fecha: 03 ABR 2017	CON ANEXO	Firma: <i>[Signature]</i>	Hora: 10:41
Campus Norte Edison Riera R. Avda. Antonio José de Sucre, Km 1.5, Vía a Guano Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 1003	Campus "La Dolorosa" SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Avda. Eloy Alfaro y 18 de Agosto Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3001	Campus Centro Duñicela 17-75 y Princesa Toa Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3500	Campus Guano Parroquia La Matriz, Barrio San Roque vía a Asaco



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

RECTORADO

Ext.: 1005

Libres por la Ciencia y el Saber

Oficio No. 1563-UNACH-R-SG-2016
Riobamba, 02 de diciembre de 2016.

Magíster
Sandra Vargas R.
DIRECTORA FINANCIERA.
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, cúmpleme informar a usted que ante la imposibilidad de la adquisición de los pasajes aéreos respectivos por parte de la institución para la movilización los señores: Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Rector; y, Ms. Lexinton Cepeda Astudillo, Vicerrector de Postgrado e Investigación, a la ciudad de Lima, Perú y Oruro, Bolivia, obliga a que los interesados cubran los valores requeridos. Por lo expresado, por disposición de éste Despacho, se autoriza para que se proceda a la reposición correspondiente, vía reembolso, con la presentación de los documentos pertinentes.

Atentamente,

Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
RECTOR.



Anexo:
C.c. Archivo.
Elab: Dr. Arturo Guerrero H.,

Recibido por: nombres	Fecha:
Firma:	Hora:

Campus Norte "Edison Riera R."
Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3000

Campus "La Dolorosa"
Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
Teléfonos: (593-3) 37 30 910 - ext. 3001

Campus Centro
Duchicela 17-75 y Princesa Toa
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3500

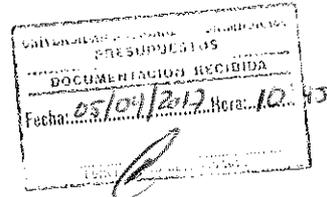
Campus Guano
Parroquia La Matriz, Barrio San R
vía a Asaco



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

UNIDAD: Rectorado – Secretaría General
 FECHA DE RECEPCIÓN: 03/03/2017
 DOCUMENTOS HABILITANTES: Of.No.392-S-SG-UNACH-2017
 MONTO USD (Incluido IVA): \$3.614,57
 OBJETO: REEMBOLSO DE PASAJES AL EXTERIOR Y PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR LO QUE DETERMINE LA LEY, CONFORME AL DETALLE ADJUNTO.

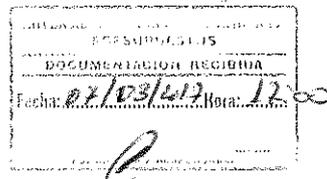
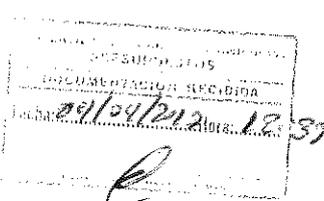


1	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
La Dirección de Planificación CERTIFICA que lo solicitado <u>SI</u> consta en el POA 2017 Institucional y de la Unidad requirente. (Art.22 LOSNCP).	
Proyecto de Inversión	
SI	NO X
OBSERVACIONES: _____	
FIRMA Y SELLO: _____	
FECHA: 07/03/2017	

2	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES
La Unidad de Control de Bienes CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ se encuentran registrados correctamente en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.	
Cuenta	_____
Nombre	_____
Cuenta	_____
FIRMA SERVIDOR CONTROL DE BIENES	
FIRMA SERVIDOR DE PRESUPUESTO	

3	UNIDAD DE PRESUPUESTO
La Unidad de Presupuesto CERTIFICA que <u>SI</u> consta en el PPC 2017 de la Unidad requirente y, <u>SI</u> Existe disponibilidad presupuestaria para atender los requerimientos solicitados (Art. 24 LOSNCP y Art. 115 COPLAFIP).	
OBSERVACIONES: <u>Se certifica por los valores emitidos en el billete electrónico por 7 pasajes</u>	
Se ADJUNTA Certificación Presupuestaria No. <u>139</u>	
180 - 181 - 182	
FIRMA Y SELLO: _____	
FECHA: <u>04/04/2017</u>	

4	UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
La Unidad de Contratación Pública CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ constan en el PAC 2017 de la Unidad requirente, conforme al registro del SOCE. (Art.22 LOSNCP). Además _____ se encuentran validados TDR y/o especificaciones técnicas.	
OBSERVACIONES: _____	
FIRMA Y SELLO: _____	
FECHA: _____	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO DEPARTAMENTO FINANCIERO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	



FECHA: 07 MAR 2017 HORA: 15:07

FIRMA DE RESPONSABILIDAD: _____

SI NO

Con Anexo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SECRETARÍA GENERAL

Exts. 1003 -1004 - 1006

Libres por la Ciencia y el Saber

Oficio No. 392-S-SG-UNACH-2.017
Riobamba, 22 de febrero de 2017

Doctor
Nicolay Samaniego Phd.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Presente.-

De mi Consideración.-

Comendidamente solicito que tenga la bondad de disponer el trámite pertinente para la reposición de pasajes al exterior y viáticos al exterior lo que determine la ley, conforme al detalle adjunto; pedido el cual se encuentra contemplado en la Planificación del Rectorado y de la Secretaría General, (pagos pendientes del 2016) de la Universidad para el presente ejercicio 2017.

DETALLES DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS		
Descripción.-	REPOSICION DE PASAJES AL EXTERIOR	
Cantidad.-	2 PASAJES (DR. NICOLAY SAMANIEGO Y MS. LEXINTON CEPEDA) VIÁTICOS AL EXTERIOR LO QUE DETERMINE LA LEY	
Unidad de medida.-	unidad	
Presupuesto referencial.-	Unitario	Total (USD)
	3614.57 PASAJES AL EXTERIOR	3614.57
Principio de Vigencia Tecnológica.-	SI	NO
		X
Condiciones particulares.-	Plazo estimado de ejecución (días):	
	Forma de pago:	REEMBOLSO
	Otros (detalles): Viaje realizado a Lima-Perú y la Paz-Bolivia, del 5 al 11 de diciembre del 2016.	

Agradezco su atención.

Atentamente,

Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL
C.c. Adjunto PAPP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO DIRECCION DE PLANIFICACION RECEPCION DE DOCUMENTOS 03 MAR 2017 Firma de Responsabilidad
--

Campus Norte "Edison Riera R."
Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3000

Campus "La Dolorosa"
Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
Teléfonos: (593-3) 37 30 910 - ext. 3001

Campus Centro
Duehucela 17-75 y Princesa Toa
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3500

Campus Guano
Parroquia La Matriz, Barrio San Roque
vía a Asaco



56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Ext: 1151 - 1150

Riobamba, febrero 02 de 2017
Oficio No 091-DPI-UNACH-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 10 FEB 2017

Estimados
DECANOS
DIRECTORES Y JEFES DEPARTAMENTALES
Presente

Com. Adm. ...
[Signature]
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

De mi consideración

Con base al proceso de priorización institucional, tengo a bien remitir adjunto la PAPP 2017 aprobada para su dependencia, sobre la cual se deberá cumplir las siguientes directrices:

- Las actividades priorizadas, en los casos que corresponda, deberán ser ajustadas al PAC, y validados los ítems presupuestarios en la Jefatura de Presupuesto, Unidad de Control de Bienes y Unidad de Contratación Pública, en dos ejemplares.
- Los instrumentos de planificación validados, deberán ser presentados de manera oficial a la Dirección de Planificación por cada unidad.
- Para dar inicio a los procesos de contratación se procederá conforme se encontraba establecido, debiendo presentarse:
 - o Oficio de solicitud dirigido a la Máxima Autoridad, que se debe dejar en la Dirección de Planificación.
 - o Copia de la matriz PAPP 2017 aprobada y PAC en los casos que corresponda.
 - o Los términos de referencia (contratación de servicios, consultoría y obras) o
 - o Especificaciones Técnicas (adquisición de bienes) de lo planificado según corresponda, la cual su elaboración será de exclusiva responsabilidad de la unidad requirente y la revisión y aprobación responsabilidad de la Unidad de Contratación Pública, de acuerdo a la Resolución INCOP N2. 0054-2011.
 - o Una proforma que abalice el precio de mercado de lo que se va a contratar y/o comprar.
- Las actividades que no se cumplan conforme la planificación aprobada serán sujetas al proceso de redistribución de recursos para cubrir otras necesidades institucionales.

Por su atención agradezco.

Cordialmente

Eco. Santiago RIVERA Pazmiño
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Remito adjunto: Planificación Anual de la Política Pública PAPP 2017

SRP/ncch.

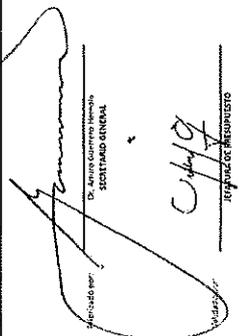
Campus Norte "Edison Rivera R."
Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3000

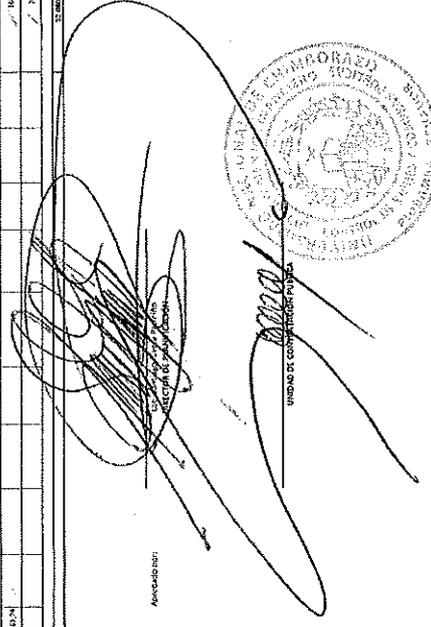
Campus "La Dolorosa"
Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
Teléfonos: (593-3) 37 30 910 - ext. 3001

Campus Centro
Duchicela 17-75 y Princesa Teo
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3500

Campus Guano
Parroquia La Matriz, Barrio San Roque
vía a Asaco

CATEGORIA	DESCRIPCION	CATEGORIA	DESCRIPCION	FECHA	DESCRIPCION	FECHA	PERIODO DE EJECUCION												TOTAL
							enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/01/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/01/17	1.000,00											1.000,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/02/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/02/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/03/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/03/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/04/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/04/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/05/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/05/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/06/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/06/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/07/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/07/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/08/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/08/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/09/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/09/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/10/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/10/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/11/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/11/17												0,00	
RECIBOS	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/12/17	RENTAS DE ALQUILER DE TERRENO	11/12/17												0,00	
TOTAL EJECUCION																			


 Director General
 CONTROL GENERAL
 REPUBLICA ARGENTINA


 Director General
 CONTROL GENERAL
 REPUBLICA ARGENTINA



* Estos pedidos no compete a Control de Bienes - 20-II-2017 (20)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2017

UNIDAD/DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

No. ACTIVIDAD O PROYECTO DEL POA	CUATRIMESTRE I ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL				CUATRIMESTRE II MAYO - JUNIO - JULIO - AGOSTO				CUATRIMESTRE III SEPTIEMBRE - OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE									
	PARTIDA / NOMBRE	CODIGO INCOPI	CANTIDAD	TIPO DE BIEN / SERVICIO / CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	PARTIDA / NOMBRE	CODIGO INCOPI	CANTIDAD	TIPO DE BIEN / SERVICIO / CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	VALOR TOTAL				
1.- GESTIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y DE EXTENSIÓN SOCIAL, CONDICIONALES A LAS RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, ALIANZAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA, CIENTÍFICA, CULTURAL, DE INVESTIGACIÓN, COMERCIALES, REPRESENTACIONALES, DE INICIATIVAS, COMISIONES, DELEGACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO CON ALLEGIOS A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, DEPENDIENTES DEL RECTORADO, REPRESENTACIÓN LEGAL EN INSTITUCIONES, COMISIONES, DELEGACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR PRIVADO, DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, DEPENDIENTES DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DEL RECTORADO.	Gastos para la atención de comisiones, delegaciones y representantes al extranjero y nacionales	53192.00.1	1	GASTOS PARA LA ATENCIÓN DE COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTANTES AL EXTRANJERO Y NACIONALES	U	2000,00												
	Servicio de Alimentación	53230.00.1	1000	Servicio de Alimentación - Refrigerios	U	4,0558	4059,80	Servicio de Alimentación	53230.00.1	400	Servicio de Alimentación - Refrigerios	U	4,0598	1627,92				
4.- REINICIACIÓN DE CUENTAS E INFORME ANUAL	Eventos Públicos y Civiles	53512001	10	Arreglos florales y otros	U	1000												
5.- SESIÓN SOLEMNE: XXII ANIVERSARIO DE LA UNACH								Servicio de Alimentación	53230.00.1	300	Servicio de Alimentación - Refrigerios	U	9,19	1838,00				
								Eventos Públicos y Civiles	53512001	10	Arreglos florales y otros	U	1000	1000				
6.- ELECCIONES DE GOBIERNO	Servicio de Alimentación	53230.00.1	40	Servicio de Alimentación - Refrigerios	U	4,0558	162,79											
8.- CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL	Servicio de Correo	54358.00.1	1	Envío de la correspondencia institucional	U	2141	2141											
Total I Cuatrimestro							9374	Total II							4465,92	Total III Cuatrimestre		0,00
													TOTAL		13639,51			

Riobamba, 17 de febrero de 2017

Alentamiento


 Dr. Arturo Guerrero
 SECRETARIO GENERAL



RECTORADO
Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49
Teléfono 52 50100 - Fax 52-42215
Email: rectorado@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1130/2016

RECONOCIMIENTO A EXPOSITOR INTERNACIONAL PH D. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO

A, 6 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Postgrado de la Universidad Técnica de Oruro ha organizado el **I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE POSTGRADO en Áreas Ambientales, Políticas, Sociales, Económicas, Agrarias, Ingeniería y Salud**, para lo cual ha invitado a expositores internacionales reconocidos.

Que, la Universidad Nacional de Chimborazo de Ecuador, cuenta con profesionales de larga trayectoria que poseen gran conocimiento en diferentes áreas de las ciencias sociales, económicas, agrarias, etc.

Que, la Universidad Técnica de Oruro reconoce y agradece a los profesionales de la Universidad Nacional de Chimborazo por su participación en el I Simposio Internacional organizado por la Dirección de Postgrado.

Por tanto, **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO

Confiere un reconocimiento al **PhD Nicolay Samaniego Erázo – Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador** por su participación como expositor en el I Simposio Internacional de Postgrado de la Universidad Técnica de Oruro.

ARTICULO SEGUNDO

Una copia de la presente resolución le será entregada al invitado en acto público, como testimonio de reconocimiento de la Institución.

Hágase conocer, cúmplase y archívese.

Ing. Carlos Antezana García
Rector de la Universidad

Dr. Marco Ernesto Jaimes Molina
Secretario General de la Universidad



CRISCOS

CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACION DE LA
SUBREGION CENTRO OESTE DE SUDAMERICA



Bolivia-Oruro, noviembre 22 de 2016
CRISCOS N°. 197/2016

Señor
Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
RIOBAMBA - ECUADOR

28 NOV 2016

15 hrs

Ref.: INVITACIÓN OFICIAL A NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS

De mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a Ud. y hago extensiva la INVITACION OFICIAL a la Universidad Técnica de Oruro, Bolivia, a objeto de desarrollar las siguientes actividades entre el 07 al 10 de diciembre del presente año:

- Impartir una Conferencia Magistral con el tema: *"Políticas de transformación en la Educación Superior de Ecuador"*, en el Simposio Internacional organizado por la Dirección de Postgrado de nuestra Universidad.
- Bienvenida y entrega del **CERTIFICADO** de Adhesión al Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), Red que agrupa a 34 Universidades de América Latina.
- Reuniones de trabajo para perfilar proyectos conjuntos en el ámbito académico y científico.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil aceptación, me despido de Ud. reiterándole mis consideraciones más distinguidas.

MSc. Ing. Carlos Antezana García
PRESIDENTE DE CRISCOS

A. Asistente de Rectoría
de Anteproyecto Pública
Planificación
Confirmando mi participación,
sin más coordinación aspectos
logísticos

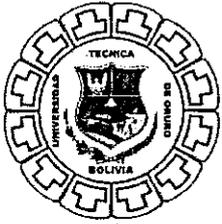
Dr. Nicolay Samaniego
RECTOR

28 NOV 2016 16h00

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO - SEDE DE LA PRESIDENCIA
Avenida 6 de octubre Nro. 5715, entre Cochabamba y Ayacucho
Mail: criscos@uto.expotecos.com; onaydaca@gmail.com
Teléfonos: +0591-2-5242215 / +0591-2-5276045 - 79411189
Bolivia Oruro

098 3536528

Gab. d. Quispe



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rectorado@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

Oruro, noviembre 22 de 2016

REC. U.T.O. N° 1015/2016

Señor
Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
RIOBAMBA – ECUADOR

Ref.: INVITACIÓN OFICIAL A NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS

De mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a Ud. y hago extensiva la INVITACION OFICIAL a la Universidad Técnica de Oruro, Bolivia, a objeto de desarrollar las siguientes actividades entre el 07 al 10 de diciembre del presente año:

- Impartir una Conferencia Magistral con el tema: "*Políticas de transformación en la Educación Superior de Ecuador*", en el Simposio Internacional organizado por la Dirección de Postgrado de nuestra Universidad.
- Bienvenida y entrega del **CERTIFICADO** de Adhesión al Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), Red que agrupa a 34 Universidades de América Latina.
- Reuniones de trabajo para perfilar proyectos conjuntos en el ámbito académico y científico.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil aceptación, me despido de Ud. reiterándole mis consideraciones más distinguidas.

MSc. Ing. Carlos Antezana García
RECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO





CRISCOS

CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACION DE LA
SUBREGION CENTRO OESTE DE SUDAMERICA



Bolivia-Oruro, diciembre 6 de 2016
CRISCOS N°. 199/2016

Señor
Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
RIOBAMBA - ECUADOR

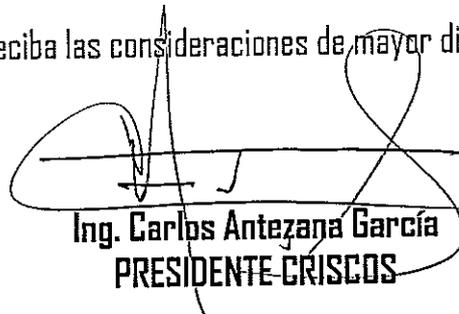
Distinguido Rector:

A tiempo de expresarle un cordial saludo, comunico a usted que, se tiene el desafío y la oportunidad de integrarnos con un propósito común, que implica mejorar y fortalecer de forma sostenida la calidad institucional y de nuestros programas de estudio, posibilitar oportunidades de internacionalización para nuestros docentes, estudiantes y gestores, comprometernos con los desafíos de la cooperación al desarrollo y la responsabilidad social universitaria y fundamentalmente generar profesionales comprometidos con la ciudadanía, la democracia, el medio ambiente, los derechos humanos y la diversidad.

Por lo citado precedentemente, tengo el agrado de comunicar que su Universidad **ha sido aceptada dentro del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica.**

Esta aceptación debe ser ratificada por el pleno de la Asamblea General del CRISCOS a llevarse a cabo el próximo año.

Con este singular motivo, reciba las consideraciones de mayor distinción



Ing. Carlos Antezana García
PRESIDENTE CRISCOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rektorado@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO (BOLIVIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (ECUADOR)

Conste por el presente documento la Carta de Entendimiento que suscriben, de una parte, la Universidad Técnica de Oruro (UTO) representada por su Rector, el Ing. Carlos Antezana García, en adelante "UTO", y por otra, la Universidad Nacional de Chimborazo, por su Rector el Ing. Nicolay Samaniego Erazo, en adelante "UNACH", en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: DE LAS INSTITUCIONES

- La Universidad Técnica de Oruro, de conformidad a su Estatuto Orgánico, aprobado por el Primer Congreso Interno, es una institución de Educación superior, autónoma y Gratuita, cuyas características se encuentran definidas por la constitución Política del Estado, cuyas funciones son las de formar profesionales idóneos en todas las esferas científicas, tecnológicas y culturales, respondiendo a las necesidades de la transformación y el desarrollo nacional y regional, con conciencia crítica y capacidad en el manejo de los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos.
- La Universidad Nacional de Chimborazo del Ecuador es entidad ecuatoriana autónoma jurídica de derecho público sin fines de lucro, institución integrante del Sistema de Educación Superior Público, con domicilio en la Avenida Antonio José de Sucre, km. 1 1/2 vía Guano, Riobamba, Ecuador, que está regulada por la Constitución de la República del Ecuador, sus Estatutos; y, demás reglamentos y resoluciones expedidas por sus propios órganos de gobierno y autoridades.

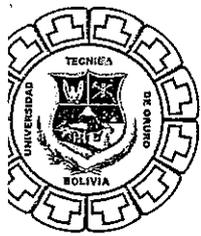
SEGUNDA: OBJETIVO

Ambas Partes, reconocen la importancia de desarrollar una labor sostenida que se traduzca en una mejora de las condiciones de vida y fortalecimiento de la educación superior en ambos países, convienen en sumar esfuerzos con el propósito de concretar acuerdos expresados en los siguientes términos:

MOVILIDAD DOCENTE:

- Los docentes de ambas Universidades podrán participar en eventos de carácter científico (congresos, seminarios, simposios).
- Participación de los Profesores en proyectos de Investigación cuya duración será en función a los proyectos a ejecutarse en ambas Universidades.
- Participación en Programas de Postgrados a nivel de Especialidad y Maestrías, en donde las partes convengan según requerimientos y necesidad.
- Participación de Profesores en la Revisión de Obras de carácter científicos (capítulos de libros, libros y artículos científicos). La revisión de estos será coordinada directamente con las Direcciones y Unidades de Investigación.

Compromiso de Excelencia Académica



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rectorado@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

- Estancias cortas de investigación a nivel de Especialidad, Maestría y Doctorado. El interesado deberá contactar con el Director/a y aprobado por la Universidad Receptora. Al final de la estancia, la Universidad Receptora otorgará un Certificado de estancia
- La movilidad de Profesores a nivel de pregrado, se podrá dar en base a la convocatoria de la Red CRISCOS, y según la demanda o necesidad que existiese.

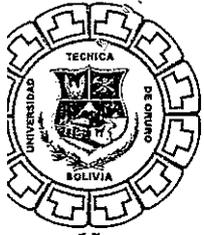
MOVILIDAD ESTUDIANTIL:

- Cada año las Universidades podrán intercambiar hasta 10 (diez) estudiantes de pregrado y/o posgrado para realizar estudios durante un semestre o un año académico. Ambas instituciones se comprometen a revisar anualmente el número de estudiantes de intercambio y procurarán ajustarlo para lograr un equilibrio durante el período de vigencia del presente acuerdo.
- La selección de los participantes es de responsabilidad de la Universidad de origen, de acuerdo a su propio reglamento y bajo la normativa de CRISCOS y el reglamento interno de cada Universidad. La Universidad receptora se reserva el derecho de tomar la determinación final sobre la admisión de cada candidato.
- Los estudiantes de intercambio deberán haber completado al menos el cuarto semestre de su carrera al momento de postular, o su equivalente según sea el régimen de estudios.
- Los estudiantes aceptados en el programa podrán cursar cualquier programa académico ofrecido por la Universidad receptora, siempre y cuando se disponga de los cupos. Es así como cualquier crédito académico obtenido en la Universidad receptora podrá ser transferido a la Universidad de origen, de acuerdo con los procedimientos establecidos por ésta. La Universidad Receptora orientará académicamente e informará sobre los programas de estudio pertinentes a cada alumno de intercambio.
- Al término del período de intercambio, la universidad receptora expedirá un certificado de los estudios realizados por cada estudiante, especificando el número de créditos cursados, así como las calificaciones obtenidas. En caso que el estudiante realice una pasantía de investigación o práctica, será la Facultad, Unidad o Dirección de competencia, quien extienda una constancia de las actividades realizadas.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

- Ambas Universidades acuerdan desarrollar proyectos de investigación conjuntas con la finalidad de potenciar las actividades en este ámbito, cuyo producto final será la publicación de obras científicas.
- Participar en las Redes existentes en cada Universidad, de tal forma, fortalecer estos núcleos y la difusión de los resultados conjuntos.

Compromiso de Excelencia Académica



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715 Casilla 49
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rectorado@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

- Publicaciones conjuntas, ambas Universidades pueden promover publicaciones conjuntas de obras científicas en todos los ámbitos de las Ciencias Sociales y Exactas.

TERCERA.- El presente Acuerdo, regulará la colaboración mutua entre las instituciones suscriptoras, en lo que se refiere a la planificación y ejecución de proyectos conjuntos descritos anteriormente y cualquier otro que se pueda considerar de beneficio mutuo y que deberá formalizarse mediante convenio específico suscrito por ambas partes.

CUARTA.- La firma de este acuerdo no implica ninguna obligación financiera para las partes firmantes. La realización de las actividades expresadas en el presente convenio estará condicionada a la obtención de ayudas económica de sus gobiernos; cooperantes internacionales; empresas o de otros recursos financieros obtenidos por ambas partes que fomentarán, dentro de las respectivas áreas de competencia, las condiciones necesarias para el cumplimiento íntegro de este documento.

QUINTA.- Este Acuerdo deja abierta la posibilidad de que cualquier Unidad Académica de las dos instituciones universitarias suscriptoras, en función de intereses en común, puedan desarrollar actividades conjuntas y que se enmarquen al presente Acuerdo.

En señal de conformidad con lo estipulado en el presente instrumento, las partes suscriben en dos ejemplares de igual contenido, en la Ciudad de Oruro a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

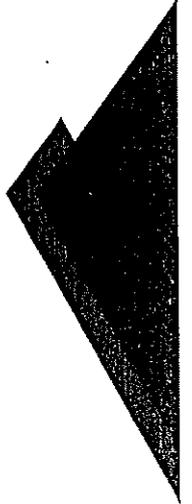
PhD. Nicolay Samaniego Erazo
RECTOR
Universidad Nacional de Chimborazo
Riobamba - Ecuador

M. Sc. Ing. Carlos Antezana Garcia
RECTOR
Universidad Técnica de Oruro
Oruro - Bolivia

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



FIRMA ACUERDO
PARA LA MOVILIDAD DOCENTE
Y MOVILIDAD ESTUDIANTEL
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
ECUADOR



Unach, primera universidad ecuatoriana que forma parte de CRISCOS

COOPERACION

El rector de la Universidad Nacional de Chimborazo, Nicolás Samaniego, junto al vicerrector de Investigación y Fomento, Lexington Cepeda, visitaron la República de Bolivia del 5 al 9 de diciembre de 2016, con el fin de firmar la adhesión al Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), logrando así que la Unach sea la primera universidad ecuatoriana en ingresar a este organismo.



Nicolás Samaniego, rector de la Universidad Nacional de Chimborazo.

CRISCOS se dedica a la integración y colaboración entre universidades integrantes, y está constituida por 36 universidades de Argentina, Bolivia, Chile, Perú y ahora Ecuador, representadas por



▶ Durante el viaje a Bolivia.

larán programas de estudio conjunto entre ambas instituciones y la Unach recibirá un apoyo por parte de la UTO para reabrir un estudio de posgrado para la creación de la carrera de Ingeniería en Métodos, dado que esta especialidad la universidad boliviana fue la primera en ser reconocida y acreditada por el Mercado Común del Sur (Mercosur). La UTO ha autorizado a universidades ecuatorianas en la creación de esta carrera que se considerará como prioritaria en la planificación del Estado ecuatoriano.

Dentro de su visita a la UTO, Nicolás Samaniego, junto a Lexington Cepeda, Eduardo Zurita, director de la carrera

de Economía y Deseo Ayerri, miembros del Consejo Editorial Científico de la Unach, presentaron peticiones con relación a la situación actual de la Educación Superior en el Ecuador en el Congreso Internacional de Investigaciones, el cual recibió a académicos de Bolivia, Argentina y México.

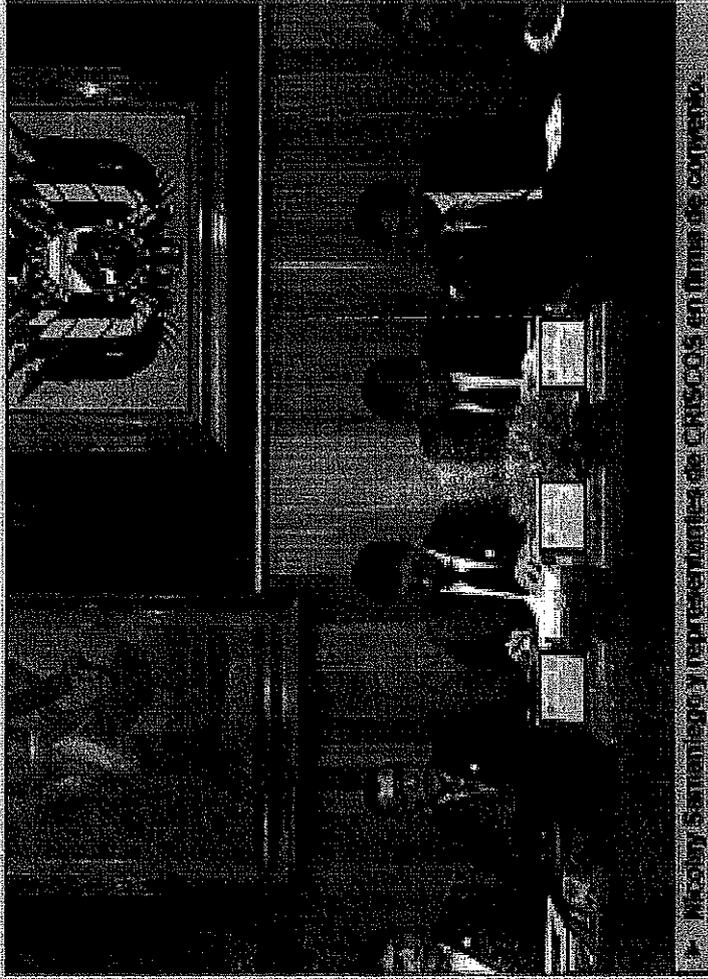
En estos pasados se ha conseguido que docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo impartan cátedras de posgrado en la Universidad Técnica de Oruro, por lo que este último convenio firmado permitirá que estas actividades se sigan fortaleciendo, generando beneficios científicos y académicos en ambas instituciones. (11)

de recursos, quienes trabajan en actividades de cooperación científica, científico-tecnológica y cultural. En este último viaje, Nicolás Samaniego, rector de la Unach, realizó gestiones con la Universidad Nacional de Oruro (UNO), para establecer lazos de cooperación científica. En esta oportunidad, se entregaron cartas de invitación a cuatro doctores de la UTO para realizar una estancia académica en la Unach.

Para el futuro se desarro-

Unach forma parte de CRISCOS

COOPERACIÓN. La máxima autoridad de la Universidad Nacional de Chimborazo (Unach), Nicolay Saranillo, junto al vicerrector de Investigación y Postgrado, Leanington Cepeda, visitaron la Rectoría de Bolivia del 5 al 9 de diciembre de 2016, con el fin de firmar la adhesión al Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), logrando así que la Unach sea la primera universidad ecuatoriana en ingresar a este organismo. CRISCOS se dedica a la integración y colaboración entre las universidades integrantes, realizan acciones de cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre 54 universidades, lo que permitirá a la Unach la movilidad docente y estudiantil.



► Nicolay Saranillo y sus representantes de CRISCOS en una de las reuniones.

**Desconectado**Autorización de
Documentos**Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente****Información del Contribuyente**

Fecha : 04-04-2017

Razón Social: SAMANIEGO ERAZO GONZALO
NICOLAY**RUC:** 0602659435001**Nombre Comercial:****Estado del Contribuyente en
el RUC** Activo**Clase de Contribuyente** Otro**Tipo de Contribuyente** Persona Natural**Obligado a llevar Contabilidad** NO**Actividad Económica
Principal** ENSEÑANZA SUPERIOR EN
GENERAL.**Fecha de inicio de actividades** 01-10-2002**Fecha de cese de actividades****Fecha reinicio de actividades** 07-05-2015**Fecha actualización** 07-05-2015**Establecimientos registrados**[Regresar](#)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

UNIDAD: Rectorado

FECHA DE RECEPCIÓN: 22/12/2016

PROCESO No. 411-DPI

DOCUMENTOS HABILITANTES: Oficio No. 2958-S-SG-UNACH-2016

OBJETO: Reembolso de pasajes al exterior a favor del Dr. Nicolay Samaniego y MsC. Lexinton Cepeda del viaje realizado a Lima - Perú y La Paz - Bolivia del 5 al 11 de diciembre de 2016. Viáticos al exterior: Los que la ley determine.

MONTO USD (Incluido IVA): Pasajes aéreos: \$3614.57. Viáticos al exterior: Los que determine la ley

1	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
<p>La Dirección de Planificación CERTIFICA que lo solicitado <u>SI</u> consta en el POA 2016 Institucional y de la Unidad requirente. (Art.22 LOSNCP).</p>	
<p>Proyecto de Inversión</p>	
SI	NO X
<p>OBSERVACIONES: _____ _____ _____</p>	
<p>FIRMA Y SELLO: _____</p>	
<p>FECHA: 22/12/2016</p>	

2	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES
<p>La Unidad de Control de Bienes CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ se encuentran registrados correctamente en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.</p>	
Cuenta	_____
Nombre Cuenta	_____
<p>FIRMA SERVIDOR CONTROL DE BIENES</p>	
<p>FIRMA SERVIDOR DE PRESUPUESTO</p>	

3	UNIDAD DE PRESUPUESTO
<p>La Unidad de Presupuesto CERTIFICA que _____ consta en el PPC 2016 de la Unidad requirente y, _____ Existe disponibilidad presupuestaria para atender los requerimientos solicitados (Art. 24 LOSNCP y Art. 115 COPLAFIP).</p>	
<p>OBSERVACIONES: _____ _____ _____</p>	
<p>Se ADJUNTA Certificación Presupuestaria No. _____</p>	
<p>FIRMA Y SELLO: _____</p>	
<p>FECHA: _____</p>	

4	UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
<p>La Unidad de Contratación Pública CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ constan en el PAC 2016 de la Unidad requirente, conforme al registro del SOCE. (Art.22 LOSNCP). Además _____ se encuentran validados TDR y/o especificaciones técnicas.</p>	
<p>OBSERVACIONES: _____ _____ _____</p>	
<p>FIRMA Y SELLO: _____</p>	
<p>FECHA: _____</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SECRETARÍA GENERAL

Exts. 1003 -1004 - 1006

Libres por la Ciencia y el Saber

Oficio No. 2958-S-SG-UNACH-2.016
Riobamba, 22 de diciembre de 2016

Doctor
Nicolay Samaniego Phd.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Presente.-

De mi Consideración.-

Comendidamente solicito que tenga la bondad de disponer el trámite pertinente para la reposición de pasajes al exterior y viáticos al exterior lo que determine la ley, conforme al detalle adjunto; pedido el cual se encuentra contemplado en la Planificación del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad para el presente ejercicio 2016.

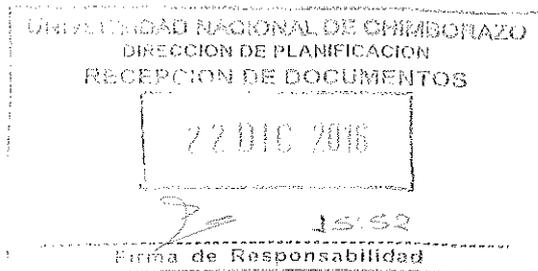
DETALLES DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS		
Descripción.-	REPOSICION DE PASAJES AL EXTERIOR	
Cantidad.-	2 PASAJES (DR. NICOLAY SAMANIEGO Y MS. LEXINTON CEPEDA) VIÁTICOS AL EXTERIOR LO QUE DETERMINE LA LEY	
Unidad de medida.-	unidad	
Presupuesto referencial.-	Unitario	Total (USD)
	3614.57 PASAJES AL EXTERIOR	3614.57
Principio de Vigencia Tecnológica.-	SI	NO
		X
Condiciones particulares.-	Plazo estimado de ejecución (días):	
	Forma de pago:	REEMBOLSO
	Otros (detalles): Viaje realizado a Lima-Perú y la Paz-Bolivia, del 5 al 11 de diciembre del 2016.	

Agradezco su atención.

Atentamente,

Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL

C.c. Adjunto POA



Campus Norte "Edison Riera R."
Avda. Antonio José de Sucre, Km. 1.5 Vía a Guano
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3000

Campus "La Dolorosa"
Avda. Eloy Alfaro y 10 de Agosto.
Teléfonos: (593-3) 37 30 910 - ext. 3001

Campus Centro
Duchicela 17-75 y Princesa Toa
Teléfonos: (593-3) 37 30 880 - ext. 3500

Campus Guano
Parroquia La Matriz, Barrio San Roque
vía a Asaco